



CASA MATRIZ  
Av. El Bosque Sur 180  
Las Condes  
Santiago de Chile  
[www.consorcio.cl](http://www.consorcio.cl)

Santiago, 28 de septiembre de 2012.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Comunica Información Relevante.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 662 de esta Superintendencia, en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar a usted como hecho relevante de la sociedad **Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.** (la "Compañía") lo siguiente:

1. Con fecha 9 de agosto de 2012 se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía (la "Junta").
2. En dicha Junta se acordó aumentar el capital social a la cantidad de \$ 119.183.885.394.-, dividido en 227.232.276.- acciones, todas nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 55.147.059.- acciones de pago de iguales características a las existentes, representativas de la cantidad de \$90.000.000.288.-, para ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad, al precio mínimo de \$ 1.632.-, cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de celebración de la Junta.
3. Se acordó también modificar el texto de los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social, con el objeto de que éstos reflejen el aumento de capital en comento.
4. Mediante resolución exenta N°378 de fecha 21 de septiembre de 2012, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el aumento de capital en la sociedad y de la modificación de sus estatutos en los términos señalados precedentemente.



CASA MATRIZ  
Av. El Bosque Sur 180  
Las Condes  
Santiago de Chile  
www.consorcio.cl

5. Con fecha 26 de septiembre de 2012 se inició el período de opción preferente de suscripción de acciones mediante la publicación del aviso respectivo efectuada con esa fecha en el Diario Financiero, el cual tendrá una duración de 30 días contados desde la señalada publicación, es decir, hasta el 26 de octubre de 2012.
6. Dentro del periodo de suscripción preferente, el accionista Consorcio Financiero S.A., con fecha 27 de septiembre de 2012, suscribió y pagó la cantidad de 55.051.228 acciones de la Compañía provenientes del aumento de capital acordado en la Junta por un valor total de \$89.843.604.096.
7. Dando cumplimiento a la normativa vigente tenemos la información requerida a disposición del resto de nuestros accionistas, por lo que actuaremos en consecuencia una vez que ellos manifiesten su voluntad en relación al ejercicio total o parcial de su derecho de suscripción preferente.
8. Una vez cumplido el período de opción preferente informaremos a usted sobre la decisión de nuestros accionistas y del resultado del mismo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Pedro Felipe Iñiguez D.  
Fiscal  
Compañía de Seguros de Vida  
Consorcio Nacional de Seguros S.A.

c.c.: Archivo